

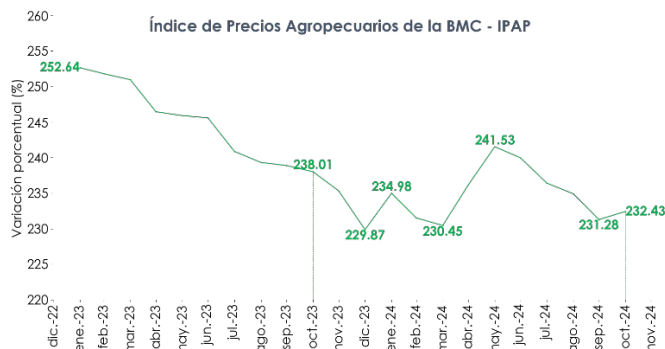
EN OCTUBRE DE 2024, EL ÍNDICE DE PRECIOS AGROPECUARIOS (IPAP) DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA CERRÓ CON UNA CAÍDA ANUAL DE 2.3%.

- En contraste, el IPAP aumentó 0.5% respecto a septiembre de 2024, evidenciando una tendencia al alza en el mediano plazo desde mayo.
- Las subclases que más contribuyeron al alza mensual fueron plátano, leche cruda de vaca, hortalizas de fruto, pollos y gallinas, y otros frutos oleaginosos, mientras que ganado bovino, tomates y frutas de pepita tuvieron un impacto negativo.

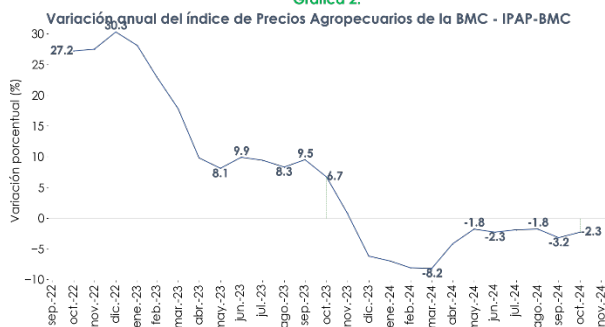
Resultados generales

En octubre de 2024, el Índice de Precios Agropecuarios (IPAP) de la Bolsa Mercantil de Colombia se ubicó en 232.43, lo que representó una caída anual del 2.3% respecto a octubre de 2023. Esta reducción en el índice contrasta con el crecimiento anual del 6.7% registrado en el mismo mes del año anterior.

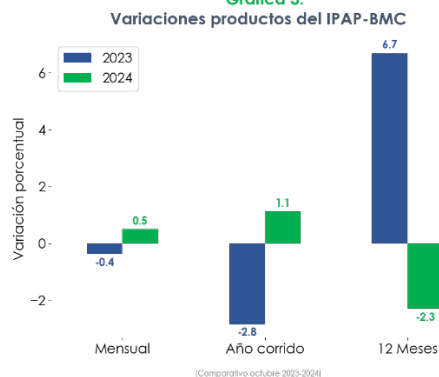
Gráfica 1:



Gráfica 2:



Gráfica 3:



Fuente: Bolsa Mercantil de Colombia, Dirección de Inteligencia de Negocios. *El dato de oct-24 es provisional.

A pesar de la variación anual negativa, octubre de 2024 mostró un leve crecimiento del 0.5% en comparación con septiembre de 2024, marcando la primera variación mensual positiva desde mayo y reflejando una tendencia al alza moderada en lo corrido del presente año, al pasar de 229.87 a 232.43.

Este incremento puede atribuirse al reciente aumento en la tasa de cambio, lo que ha influido en los precios de los productos agropecuarios. Por su parte, la recuperación mensual podría indicar un cambio de tendencia en el índice tras varios meses de descenso. De cara al cierre de 2024, se proyecta una posible recuperación en los precios agrícolas, en contraste con la tendencia descendente observada en el último trimestre de 2023.

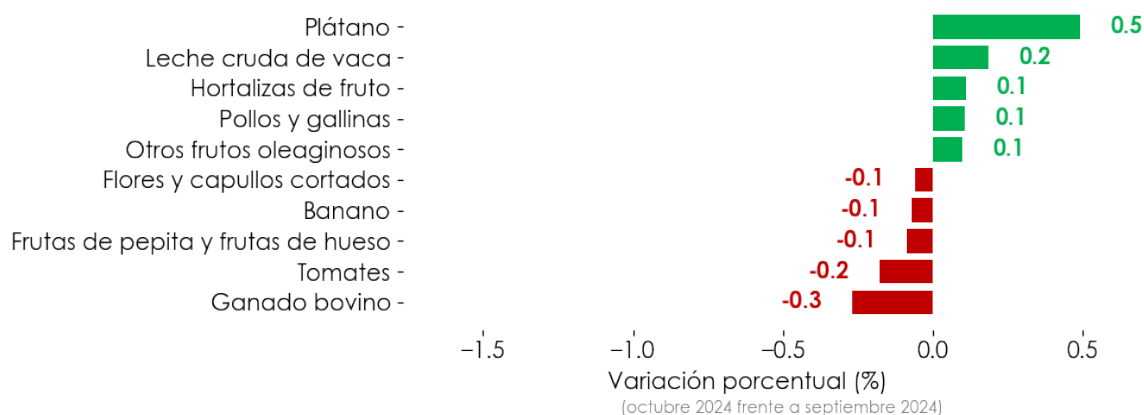
Resultados por subclase

De las 33 subclases que componen el IPAP-BMC, el 48.5% registraron aumentos entre septiembre y octubre de 2024. Las subclases con mayor contribución positiva al alza en los precios fueron plátano (0.49 p.p.), leche cruda de vaca (0.19 p.p.), hortalizas de fruto (0.11 p.p.), pollos y gallinas (0.11 p.p.) y otros frutos oleaginosos (0.1 p.p.). En contraste, las subclases con mayores contribuciones negativas fueron ganado bovino (-0.27 p.p.), tomates (-0.18 p.p.), frutas de pepita y frutas de hueso (-0.09 p.p.), banano (-0.07 p.p.) y flores y capullos cortados (-0.06 p.p.).

Esto indica que las cinco subclases con mayor impacto en el crecimiento de los precios agropecuarios aportaron, en conjunto, un aumento de 1.0 punto porcentual, mientras que las cinco subclases con contribución negativa ejercieron una presión a la baja de -0.66 p.p. teniendo en cuenta las demás clases se consolida una variación total de 0.5%.

Gráfica 4:

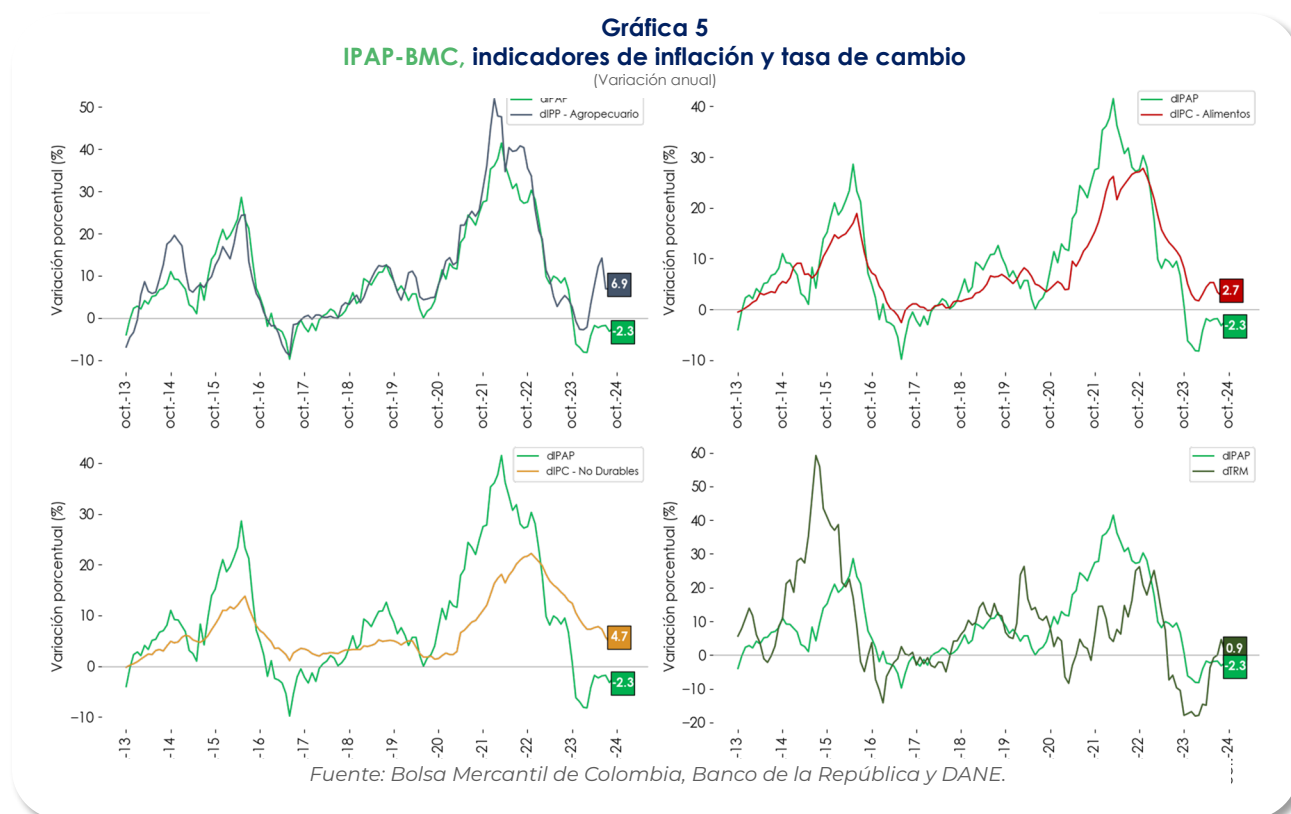
Contribuciones mensuales a la variación de los precios



Fuente: Bolsa Mercantil de Colombia, dirección de inteligencia de negocios
*El dato de oct-24 es provisional.

Correlación con otros indicadores de precio

Durante los últimos sesenta meses, se observa una correlación con la variación anual del Índice de Precios al Productor (IPP) del sector agropecuario del **93.95%**; con respecto a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de alimentos del DANE, se registró una correlación de **85.84%** para el mismo lapso, mientras que con la tasa de cambio representativa del mercado se obtuvo un valor mucho más bajo de **63.42%**. A pesar de que los índices de precios al consumidor muestran menor volatilidad que el IPAP-BMC, éste logra capturar de manera general su tendencia; mientras tanto, el IPP del sector agropecuario y el IPAP-BMC evidencian un mejor ajuste en su dinámica.



Sobre el IPAP-BMC

El Índice de Precios Agropecuarios de la Bolsa Mercantil de Colombia (IPAP-BMC) se construye sobre precios de bienes del sector agropecuario en estado primario. Este índice coyuntural de tipo Laspeyres (ponderaciones fijas en un período base) contiene un seguimiento a 33 clases agropecuarias de acuerdo con la Clasificación Central de Productos (CPC), a partir de información derivada de transacciones efectivamente realizadas en el mercado, completamente actualizada, con una publicación oportuna y la posibilidad de realizar seguimiento semanal y quincenal sobre el comportamiento de los precios del sector.

El IPAP-BMC está construido con base en una fuente única de datos en Colombia, exclusiva de la BMC, como lo es el Registro de Facturas del sector agropecuario, junto con las ponderaciones provenientes de la Encuesta Nacional Agropecuaria del DANE. En 2023, el Registro de Facturas de la BMC acumuló cerca de 4,9 millones de transacciones que sumaron un valor total de \$65,7 billones, es decir, un flujo de aproximadamente 20.000 transacciones registradas por día.

Los precios extraídos del Registro de Facturas evidencian precios efectivamente realizados en las transacciones del mercado y mayoritariamente se concentran en la primera etapa de la cadena de comercialización, es decir, la transacción entre el productor agropecuario y el primer comercializador.

Documento elaborado por la dirección de inteligencia de negocios Vicepresidencia financiera

Director de inteligencia de negocios
Jairo Andrés Olarte Castillo
jairo.olarte@bolsamercantil.com.co

Inteligencia de negocios

María Paula Rojas
maria.rojas@bolsamercantil.com.co

Juan David Barragán
juan.barragan@bolsamercantil.com.co

Juan Felipe Pérez
juan.perez@bolsamercantil.com.co

John Jairo Erazo
john.erazo@bolsamercantil.com.co

Teléfono: (57) 601 6292529
Dirección: Calle 113 No. 7-21 Piso 15

Si tiene dudas o comentarios acerca de este informe, por favor escríbanos a
sistinformacionbmc@bolsamercantil.com.co

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., procura que la información publicada mantenga altos estándares de calidad. Sin embargo, no asume responsabilidad alguna desde el punto de vista legal o de cualquier otra índole, por la integridad, veracidad, exactitud, oportunidad, actualización, conveniencia, contenido y/o uso que se le dé a la información aquí presentada. La Bolsa Mercantil no proporciona ningún tipo de asesoría, por lo tanto, la información publicada no puede considerarse como una recomendación o sugerencia para la realización de operaciones de comercio, ahorro, inversión, ni para ningún otro efecto. Lo anterior cobra relevancia, si se tiene en cuenta que gran parte de la información publicada proviene de terceros, motivo por el cual la responsabilidad legal por cualquier deficiencia en la misma recae sobre quienes la proporcionan, de conformidad con las normas establecidas para el efecto. La Bolsa Mercantil, tampoco asume responsabilidad alguna por omisiones de información o por errores en la misma, en particular por las discrepancias que pudieran encontrarse entre la versión electrónica de la información publicada y su fuente oficial.

www.bolsamercantil.com.co

